



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00925205- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por Ing. Agr. Luciana Fontanini, Legajo N°:45.856, Docente de esta casa y miembro del Centro de transferencia HIDROPONIA, donde solicita autorizar y convalidar la realización de la recorrida por el invernadero de Hidroponía, llevada a cabo el día 29 de octubre de 2025, en la Facultad de Cs. Agropecuarias de UNC, en el horario de 09 a 10 hs; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa surge en el marco del desarrollo del Curso de Introducción a la Jardinería y Horticultura del Programa: "Escuela de Oficios" (Dependiente de la SEU-UNC).

Que el principal objetivo es promover un espacio de interacción, favoreciendo de manera conjunta el intercambio de conocimientos y la búsqueda de alternativas innovadoras vinculadas al cultivo hidropónico para la producción de alimentos saludables en el contexto de la producción urbana.

Que se alinea prioritariamente con los ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación de calidad, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que dicha solicitud es avalada por la Directora del Centro de Transferencia de Hidroponía y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar y convalidar la realización de la actividad "Recorrida

por el invernadero de Hidroponía”, llevada a cabo el día 29 de octubre de 2025, en la Facultad de Cs. Agropecuarias de la UNC, de 09 a 10 hs, destinada a los actores sociales, que se encuentran realizando el curso de Introducción a la Jardinería y Horticultura, de la Escuela de Oficios de la U.N.C.

Organizadora y Disertante por la FCA

Ing. Agr. Luciana Fontanini- LEGAJO N°: 45856

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.